PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 20.637.-

451

QUE NOMBRA ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DEL PARAGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA.-

---

Asunción, 27 de Junio de 1947.-

Nº 894.-

Vista la necesidad de llenar el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Francia, que se halla actualmente vacante, y de conformidad con el artículo 51, inc. 7ª de la Constitución Nacional,

Oído el parecer del Excelentísimo Consejo de Estado

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1ª.- Desígnase al Señor don Bonifacio Caballero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante el Gobierno de la República de Francia.-

Art. 2ª.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Federico Chaves H. Llorens Ortiz